

**UNA MIRADA
ANARCOFEMINISTA SOBRE
JUSTICIA, SOCIEDAD
CARCELARIA Y
ANTICARCELARISMO**

Ediciones La Zarzamora

UNA PERSPECTIVA ANARCOFEMINISTA SOBRE ANTICARCELARISMO, SOCIEDAD CARCELARIA Y JUSTICIA

Cuando hablamos sobre el anticarcelarismo y no sólo de prisión política, estamos hablando de la abolición de la cárcel y de la sociedad carcelaria. Esto tiene radica en que la cárcel es un método de control del estado, no se puede comprender la opresión de la cárcel sin comprender la opresión de este, la mega estructura que la necesita para el control social. Por su parte el estado bajo sus poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, se enfoca en mantener los privilegios de los ricos y el orden social, por medio de la coerción, del miedo al castigo, y ese castigo que debe ser “implacable” se proyecta a través de la cárcel.

Teóricamente la cárcel se plantea como una última medida de represión, sin embargo las sobre pobladas cárceles demuestran los verdaderos intereses del poder, que somete a la prisión preventiva antes de condenar, o antes de siquiera comprobar culpabilidades bajo sus propios parámetros, todo esto avalado por una sociedad que pide a gritos la cárcel.

Mujeres y disidencias en prisión

A nivel mundial existe un 7 % de población penal de mujeres. La cárcel de mujeres y disidencias, es otro dispositivo de exterminio y tal cual lo hace en todos sus métodos de control, el estado implementa tipos de violencias específicas, especialmente centradas en los cuerpos y las sexualidades.

Es necesario entender que el estado y sus poderes se originan desde el patriarcado y que todas sus estructuras están basadas en la dominación patriarcal. En la cárcel, mujeres, mujeres trans, disidencias e incluso hombres heterosexuales están en riesgo de ser abusadas sexualmente por otrxs presxs, por la misma gendarmería o abusadx en situaciones generadas por los mismos “los pacos”, ejemplo de esto último fue el caso ocurrido en junio del 2020¹ en la cárcel de Alto Bonito, Puerto Montt, territorio ocupado por \$hile, en donde un preso gay fue trasladado por gendarmería desde su módulo específico de disidencias, a uno común, donde fue violado.

El estado también utiliza métodos coercitivos específicos en los casos de las mujeres presas como lo son: la violencia vicaria institucional (amenaza de quitarles a sus hijxs por vía institucional), el alejamiento forzado (separación de madre/hije), la violencia obstétrica (violencia durante el embarazo y parto) y la violencia sexual (abusos y vejámenes sexuales).

En la cárcel de San Miguel se registran varios casos (lo que no implica que no existan en otros centros de exterminio) pero gracias a las denuncias de las propias presas en redes sociales, se ha logrado visibilizar situaciones como trabajos de parto dentro de los calabozos, violencias en el trabajo de parto y durante el parto mismo.

El caso de Lisbeth Martes Contreras, ocurrido el año 2020 en la cárcel de San Miguel², quien si sus compañeras presas no hubiesen contado con un celular, habría parido dentro de su celda o como en el caso de la comunera mapuche Lorenza Cayuhan en

¹ <https://resumen.cl/articulos/denuncian-torturas-contrapoblacion-homosexual-y-trans-en-el-penal-alto-bonito-de-puerto-montt>

² <https://lazarzamora.cl/?p=4940>

octubre del 2016³, quien tuvo que parir engrillada bajo la vigilancia de gendarmería, en Concepción. Y así cuantos casos de mujeres que han quedado en el silencio porque no tienen redes de apoyo, o tuvieron miedo de denunciar al exterior.

El origen patriarcal de la justicia

Como anarquistas y feministas nos encontramos constantemente con la contradicción de la petición de justicia, cuando estamos apoyando la lucha por la muerte de una mujer (cis o trans) por femicidio, o cuando apoyamos a las familias que le exigen al estado una justicia que sabemos que no existe, estas campañas que mayoritariamente nacen desde las familias o en el peor de los casos de orgánicas del feminismo institucional, pueden llegar a ser la única opción visible por los cercanxs de la víctima para obtener algún tipo de consuelo.

Al no ver más alternativas, se tiende una y otra vez a entregar al estado la responsabilidad de actuar contra el femicida, enajenándonos de nuestros deseos de venganza, de nuestra violencia de autodefensa, para luego caer en la frustración provocada por la alta exposición, la revictimización, la protección del estado y su poder judicial hacia los femicidas, la inoperatividad consciente del sistema jurídico, entre otras experiencias que alargan el letargo de la herida. Finalmente esa frustración es el sentimiento de no haber podido actuar, de derivar nuestra rabia nacida del dolor, a una estructura vacía, incapaz de sentir y por ende de actuar criteriosamente acorde al daño causado.

³ <https://lazarzamora.cl/?p=456>

Debemos seguir tensionando, no se puede seguir demandando justicia al estado, a nuestro verdugo, del estado no podemos esperar nada, es más queremos su destrucción total, estamos en confrontación permanente con él y con sus poderes, estamos en contra de esta justicia, una justicia que genera un sistema de coerción social, una justicia que trabaja para los millonarios, una justicia que encierra a los pobres, que humilla maltrata y tortura a las mujeres y disidencias en las cárceles, ¿Y a esa misma institucionalidad le estamos pidiendo justicia?

¿Quiénes hacen la justicia?

Aunque no creemos en la justicia, consideramos necesario explicar con ejemplos, hechos concretos que permitan sustentar en el colectivo la nefasta función de este poder del estado. El femicidio de Isidora González Rojas, una joven chica punk de Concepción, que nos cala profundamente, es uno de los casos que hemos acompañado. Luego de un largo proceso de búsqueda, la posterior detención del femicida y el terrible juicio, la familia de Isidora logra una condena por el delito de femicidio. A los pocos días se lleva el caso a la Corte Suprema a petición de la defensa del femicida Guillermo Atenas. La Corte decide descartar el femicidio y reformular la condena como homicidio simple, esto por no existir una relación “sexo-afectiva” formal. Como en todo proceso legal finalmente estos dependen de las interpretaciones de fiscales, jueces y ministros, de sus criterios, que forman y deforman leyes y artículos. En este caso, bastó que llegara a la Corte Suprema para que en base al pensamiento de quienes la conformaban en dicho

momento, se cambiara la tipificación del delito y se decidiera que no fue femicidio.

Los ministros firmantes de fallo eran **Carlos Guillermo Kunsemuller Loebenfelder**, **Manuel Antonio Valderrama Rebolledo** y el abogado integrante **Diego Antonio Munita Luco**.

Los dos primeros son académicos y forman a las nuevas generaciones de abogadxs. En registros ahora extintos de sus ex alumnos, Kunsemuller, enseñaba derecho penal con frases como: *“el ladrón para poder robar en la casa, se las arregla para pololear a la empleada»* o *“al ladrón le conviene engatuzar a la empleada»*.

Ambos ministros fueron acusados constitucionalmente el 2018 por abandono de deberes tras liberar a 7 genocidas de Punta Peuco.

Esto no es una defensa a la legalidad y al encarcelamiento o un deseo oculto de reforma, lo que queremos plantear con el ejemplo anterior, es que los criterios de estos personajes deciden sobre nuestras vidas y muertes, personajes que pueden modificar y manipular las leyes bajo sus propios criterios, antojos e intereses económicos y que evidentemente están lejos de poder entregar a las familias de las asesinadas lo que necesitan.

El caso audios (\$hile) que involucra directamente al abogado Luis Hermosilla es ejemplo de aquello, un personaje que tenía incluso incidencia en el nombramiento de los ministros de la Corte Suprema, que tenía contactos con el poder, amigo personal y defensor penal de Andres Chadwick, ex ministro del interior de Piñera, participe de la dictadura cívico-militar y de la represión durante la revuelta del 2019.

Hermosilla se volvió influyente en el poder judicial y político de la oligarquía y el empresariado chileno y desde su puesto de poder ejercía la corrupción, al mismo tiempo que decidía sobre las libertades, vidas y muertes de otrxs.

Entonces cuando se exige justicia ¿a quienes se le exige justicia? ¿a Kunsemuller, a Hermosilla?. ¿Cómo confiar en defensores de genocidas, de ecocidas, empresarios y feminicidas?

Luego de saber, o más bien de comprobar cómo funcionan, que Hermosillas por medio de audios mandaba a quemar documentación para salvar a empresarios de “problemas legales” (porque a la cárcel no llegan), cuando sabemos que esta persona recibía pagos en UF, que se comunicaba y adquiría información de policías y políticos para sus influencias, cuando hablamos de un caso que, por algún motivo conveniente para alguien, salió a la luz, podemos imaginar la masividad de estas putrefactas prácticas en las altas esferas de la justicia del estado chileno.

Estamos incertxs en una sociedad coercitiva, en una sociedad carcelaria con vigilancia extrema, en la sociedad de la inteligencia artificial, del reconocimiento facial, vivimos repletxs de cámaras, cámaras que a su vez nunca están disponibles cuando hay un feminicidio, pero que siempre funcionan cuando se tiene que castigar.

Cuando mataron a Rennatta Rozas, feminicidio que tampoco tuvo cupo en los parámetros de las leyes para ser calificado como tal, no hubo cámaras, cuando mataron a Dorito no hubo cámaras. La seguridad de la que tanto habla el poder es vigilancia y no esta desplegada para salvarnos la vida.

La justicia, el estado y sus discursos de seguridad son una verdadera mierda. No se puede seguir tolerando el control sobre nuestrxs cuerpxs, el enjuiciamiento, el encarcelamiento, y el aislamiento, no se puede exigir justicia a quienes buscan desarmarnos y pacificarnos, no entreguemos el derecho natural de la venganza a nuestrxs verdugxs.

No solo queremos la salida de nuestrxs compañerxs en prisión, sino que el fin de la sociedad carcelaria, que involucra a todo este tejido de podredumbre, pero también a quienes continuamente aportan en su reproducción y reformulación.

Cárcel, encierro para todxs

La sociedad carcelaria no solo afecta animales humanxs, también devasta a otras especies y seres que habitan el planeta. La lógica del encierro y del control se repite encerrando ríos en represas, delimitando la tierra, cortando el libre tránsito de millones de seres vivos con carreteras, torres de alta tensión, centrales eólicas, latifundio, explotando y extrayendo todo lo que sigue habitando salvajemente en ella.

Los Zoológicos, encierran animales de todos los territorios y climas, los exponen, les maltratan, lucran con su encierro, porque también sienten un placer morboso en el maltrato, con el que buscar validar su falsa “superioridad” frente a otras especies. Los discursos del poder denigran la vida vegetal, la minimizan al máximo, para ellos sus vidas son obstáculos para la implementación de sus proyectos de extracción.

El colonialismo que encarceló los territorios dentro de estados y las mentes bajo el evangelio, es un continuo hasta hoy, invadiendo por medio de la fuerza militar los territorios que aún resisten contra la devastación capitalista. Estamos hablando de un todo, de un paradigma patriarcal del encierro, que se manifiesta a partir del estado, sus estructuras, instituciones y del capital.

No podemos olvidar que nuestrxs hermanxs animales y la naturaleza también sufren del encierro.

A modo de cierre

La cárcel más allá de un espacio físico es una forma de articular la sociedad y eso se refleja en consecuencias hacia todas las existencias del planeta, la tarea es destruir la cárcel y toda la maraña social que la sustenta y expande, incluyendo la justicia, el respetarla y pedirla.

La violencia es el único camino que puede romper el encierro sobre nuestrxs cuerpxs y en los de los demás seres que habitan esta tierra. Solo la violencia de venganza saciará el dolor de las pérdidas, el dolor de los femicidios, el dolor de los ecocidios, el dolor que nos ha provocado la devastadora civilización.

Fortaleza, Autodefensa, Autonomía.

Viva la Anarquía



Se alienta la propagación de este material de manera gratuita o con fines solidarios y anticarcelarios.